

CERTIFICACION NUMERO 14-74 ENMENDADA

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICA que en la reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 16 de diciembre de 2014, este organismo CONSIDERÓ la Propuesta de resolución de los senadores estudiantiles relacionada con la administración de exámenes y otras evaluaciones durante la última semana de clases y la derogación de la Certificación Número 78-15 del Senado Académico.

Luego de una amplia discusión sobre este asunto el Senado Académico APROBÓ lo siguiente:

- 1. Dejar sin efecto la Certificación 78-15 del SA
- 2. Establecer la siguiente política:

"A fin de que los estudiantes puedan contar con tiempo suficiente para prepararse para sus exámenes finales, no se administrará ninguna evaluación mayor (entiéndase un examen, proyecto, presentación, ensayo u otro trabajo cuyo peso exceda un 5% de la nota final) durante la última semana de clases de los semestres regulares. Esta limitación no aplica a los exámenes de laboratorio, a los proyectos de cursos capitulares (i.e., "capstone courses" y cursos de seminario de investigación), a las reposiciones de exámenes (de los que se ausentó el estudiante), ni a las sesiones de verano."

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil quince, en Mayagüez, Puerto Rico.

Judith Ramirez Valentin Secretaria

LPM